

La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas, que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.929.

El Modelo de Utilidad que vamos a describir, tiene por objeto la protección de una torreta de torno para soporta cuchilla-herramientas con plataforma elevadora, para su rápido centraje, siendo esta cuchilla herramienta la pieza de acero que se coloca en el soporte de los tornos y la cual debe estar convenientemente afilada para proceder al corte y mecanizado de los objetos que se desee tornearse.

El mecanismo a que nos referimos, consiste en una modificación de la torreta soporta-herramienta en los tornos, la cual se representa en los dibujos que se adjuntan.

En estos dibujos, la Fig. 1ª, muestra como el mecanismo lleva entre la base (1) y la torreta (3) una pieza de fundición (2) roscada interiormente, la cual se acopla a la rosca de que va provista la base de la torreta. La citada pieza de fundición (2), lleva una ranura desde el centro hacia el exterior, según se aprecia en la Fig. 2ª, que termina en dos tetones, por los cuales atraviesa un tornillo, que al apretarse o aflojarse, fija o suelta la pieza, permitiéndole de este modo que al subir o bajar dicha pieza, eleve o baje la torreta soporta herramienta, haciéndole sumamente fácil el centraje de la mencionada herramienta.

Las ventajas de la modificación que se ha descrito se deducen fácilmente de lo que antecede, ya que con los tornos no previstos de este sistema para centrar la cuchilla-herramienta, a causa de las diversas formas y espesores que pueden tener estas



herramientas, resulta necesario calzarlas con cuñas más o menos gruesas, hasta conseguir el centrado aproximado, por tanteo. Esta operación es siempre engorrosa y nunca exacta.

35 Con el sistema que se ha descrito, esta operación se reduce a un mínimo de tiempo, consiguiéndose a la vez una gran exactitud con sus consiguientes ventajas.

Una vez dicho todo lo que antecede, es necesario hacer constar que los detalles de realización de la idea expuesta pueden 40 variar, sin que ello altere la esencia de la invención, que es la descrita en los párrafos anteriores y la reivindicada en la siguiente

NOTA

En resumen: El MODELO DE UTILIDAD que se solicita, recaerá 45 sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Torreta de torno para soporta-cuchilla-herramientas con plataforma elevadora para su centrado rápido, caracterizada porque la referida soporta-herramienta lleva entre la base de la misma y la torreta propiamente dicha una pieza de fundición roscada interiormente, la cual se acopla a la rosca practicada en la base de la citada torreta. 50

2ª.- Torreta de torno, según la reivindicación 1ª, caracterizada porque la pieza de fundición mencionada, está provista de una ranura practicada desde el centro hasta el exterior y termina en dos tetones, por los cuales atraviesa un tornillo, el cual al apretarse o aflojarse fija o suelta la pieza, permitiendo de este modo que al subir o bajar dicha pieza, eleve o baje la torreta soporta herramienta, haciendo sumamente fácil el centrado de la misma. 55

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita, "TORRETA DE 60

33803



26 DIC 1952

TORNO PARA SOPORTA CUCHILLA-HERRAMIENTAS CON PLATAFORMA ELEVADO
RA PARA SU CENTRAJE RAPIDO".-

65

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que
consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se a-
compañan.

Madrid de Diciembre de 1.952.

ALFONSO UNGRIA,

33803

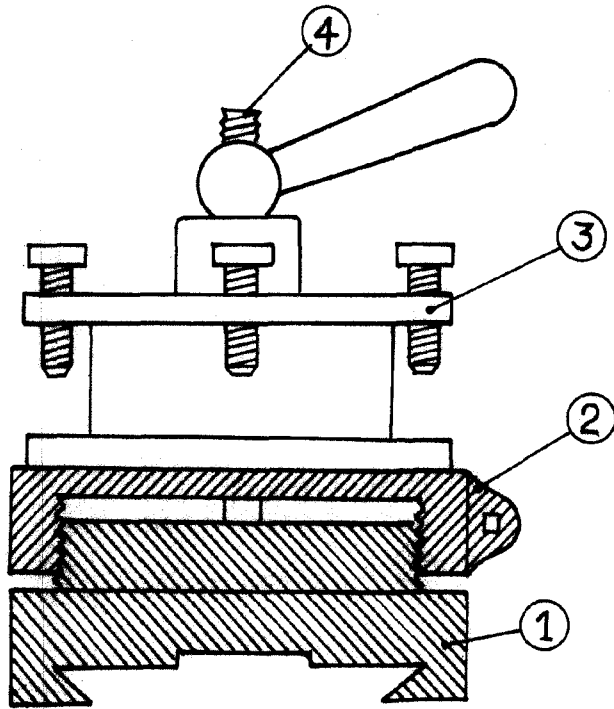


Fig. 1ª

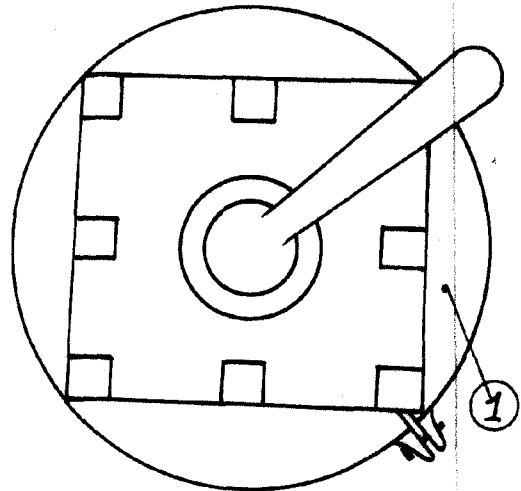


Fig. 2ª

ESCALA VARIABLE
MADRID, 6 DE diciembre de 1952
ALFONSO MARRAS